

Expediente N° 00019-2016, en los seguidos por MARCO AURELIO PADILLA ROJAS Y OTRA, con SUCESIÓN DE ROSA AURELIA PADILLA RAMÍREZ Y OTROS, sobre DIVISIÓN y PARTICIÓN; el Señor Juez Elmer Nicolás Velásquez Carbajal, a dispuesto la publicación de un extracto de la RESOLUCIÓN NUMERO VEINTITRÉS de fecha veinticuatro de marzo del dos mil diecisiete, (parte pertinente). EMPLACESE: a la SUCESIÓN DE JULIA AMELIA PADILLA RAMÍREZ VIUDA DE POMARINO mediante EDICTOS, para que en el PLAZO de SESENTA DÍAS, cumplan con apersonarse al proceso y haga valer su derecho conforme a ley, bajo apercibimiento de nombrársele un Curador Procesal, en caso de incumplimiento, publicándose un extracto en el Diario Oficial “El Peruano” y en el diario “Matices” de esta localidad por tres veces con intervalo de tres días. Fdo.- Dr. Elmer Nicolás Velásquez Carbajal.- Juez.- Fdo. Percy Edwin García Paredes.- Secretario Judicial.- Cañete, 10 de Abril del 2017. Percy Edwin García Paredes SECRETARIO JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO CIVIL PERMANENTE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE.-